



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 07 ABR 2003

CIRCULAR D.R. N° 15...

SEÑORA/ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
CAPITAL FEDERAL

REF.: Altas Impositivas Demoradas
D.G.R.G.C.B.A.

Me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que remita a este Departamento la nómina de dominios cuyas Altas Impositivas se encuentran demoradas en la D.G.R. del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 07/04/03.

La información debe ser enviada vía fax al teléfono 4011-7393 y contendrá los siguientes datos: dominio, fecha de presentación del trámite en D.G.R., fecha de reclamos si se efectuaron.

Se solicita la remisión de esa formación con urgencia a los efectos de gestionar la regularización de esos trámites ante el Organismo fiscal.

Saludo a usted atentamente.

D.N.R.N.P. A.Y.C.P.
m.p
<i>OEJ</i>

Sr. RICARDO J. BERGER
Jefe Departamento Rentas